



Guía docente

Datos Identificativos					2024/25
Asignatura (*)	Organización constitucional del Estado	Código	612G01009		
Titulación	Grao en Dereito				
Descritores					
Ciclo	Periodo	Curso	Tipo	Créditos	
1º y 2º Ciclo	2º cuatrimestre	Primero	Obligatoria	6	
Idioma	Castellano				
Modalidad docente	Presencial				
Prerrequisitos					
Departamento	Dereito Público				
Coordinador/a	Fernández Gómez, Martín	Correo electrónico	martin.fgomez@udc.es		
Profesorado	Fernández Gómez, Martín	Correo electrónico	martin.fgomez@udc.es		
	García Vázquez, Sonia		sonia.garcia.vazquez@udc.es		
	Vázquez Fernández, María del Rosario		r.vazquez.fernandez@udc.es		
Web					
Descripción general	<p>El estudio de la materia "organización constitucional" tiene el objetivo de continuar facilitando al futuro graduado en Derecho a formación necesaria para desarrollarse en el ámbito jurídico de la organización estatal. Conocidos en el primero cuatrimestre los contenidos fundamentales de la noción de Estado Constitucional, democrático, liberal y social de Derecho, la Constitución española de 1978 y su naturaleza, su función como fuente del Derecho así como la parte dogmática (derechos fundamentales) de la misma, comprende ahora analizar la estructura territorial del Estado español, estudiando la forma de Estado políticamente descentralizado- que se organiza en tres instancias territoriales fundamentales: la organización política central, las Comunidades Autónomas y los entes locales, las relaciones entre estas con especial referencia a los litigios constitucionales de defensa de la autonomía de cada una de ellas-, ofreciendo una visión de conjunto de la dinámica propia de los modelos descentralizados o federales.</p> <p>Al mismo tiempo, en este curso estudiara el conjunto de órganos constitucionales que plasman la división horizontal de poder establecida en la Constitución española, esto es, las Cortes Generales (Poder Legislativo), el Gobierno de la Nación y la Administración Pública (Poder Ejecutivo) y los juzgados y Tribunales y el Consejo General del Poder Judicial (Poder Judicial) y el Tribunal Constitucional.</p>				

Competencias / Resultados del título

Código	Competencias / Resultados del título
A1	Conocimiento de las principales instituciones jurídicas.
A2	Conocer la función del derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.
A3	Percibir el carácter sistemático del ordenamiento jurídico.
A5	Conocer los principios y valores constitucionales.
A7	Conocer las estructuras jurídico-políticas de ámbito nacional e internacional.
A8	Conocimientos básicos de argumentación jurídica.
A9	Capacidad para el manejo de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales).
A10	Capacidad para interpretar y analizar críticamente el ordenamiento jurídico.
A11	Capacidad para comprender y redactar documentos jurídicos.
B2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
B3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
B7	Resolver problemas de forma efectiva, valorando la importancia que tiene la investigación, la innovación y el desarrollo tecnológico en el avance socioeconómico y cultural de la sociedad.
B8	Aplicar un pensamiento crítico, lógico y creativo, entendiendo, también, la importancia de la cultura emprendedora.
B10	Trabajar de forma colaborativa.
B11	Comportarse con ética y responsabilidad social como ciudadano y como profesional



B13	Capacidad para utilizar la red informática (Internet) en la obtención de información y en la comunicación de datos y, en general, capacidad para emplear las herramientas básicas de las TIC necesarias para el ejercicio de su profesión.
C4	Desarrollarse para el ejercicio de una ciudadanía abierta, culta, crítica, comprometida, democrática y solidaria, capaz de analizar la realidad, diagnosticar problemas, formular e implantar soluciones basadas en el conocimiento y orientadas al bien común.
C6	Valorar críticamente el conocimiento, la tecnología y la información disponible para resolver los problemas con los que deben enfrentarse.
C7	Asumir como profesional y ciudadano la importancia del aprendizaje a lo largo de la vida.

Resultados de aprendizaje			
Resultados de aprendizaje	Competencias / Resultados del título		
Conocimiento de las estructuras jurídico-políticas de ámbito nacional e internacional	A1 A7	B8 B11 B2 B3	C6 C7
Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales. saber	A2 A5		
Conocimiento de los principios y valores constitucionales	A5		
Percepción del carácter sistemático del ordenamiento jurídico	A3		
Conocimientos básicos de argumentación jurídica	A8		
Capacidad de interpretar y analizar críticamente el ordenamiento jurídico.	A10		
Capacidad de comprender y de redactar documentos jurídicos saber hacer	A11		
Capacidad para lo manejo de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doutrináis)	A9		
Resolver problemas de forma efectiva, valorando la importancia que tiene la investigación, la innovación y el desarrollo tecnológico en el avance socioeconómico y cultural de la sociedad		B7	
Trabajar de forma colaborativa saber hacer		B10	
Capacidad para utilizar la red informática (internet) en la obtención de información y en la comunicación de datos y, en general, capacidad para emplear las herramientas básicas de las TIC necesarias para el ejercicio de su profesión		B13	
Desarrollarse para el ejercicio de una ciudadanía abierta, culta, crítica, comprometida, democrática y solidaria, capaz de analizar la realidad, diagnosticar problemas, formular e implantar soluciones basadas en el conocimiento y orientadas al bien común			C4

Contenidos	
Tema	Subtema



TEMA 1: LA DIVISIÓN DE PODERES EN UN ESTADO DE DERECHO.

- 1) Formulación teórica y significado actual.

TEMA 2: LA CORONA.

- 1) La forma política del Estado: la monarquía parlamentaria.
- 2) La figura y posición del Rey como Jefe del Estado. Estatuto personal: inviolabilidad e irresponsabilidad.
- 3) Importancia que otorga la Constitución española a la institución monárquica. Legitimación de la monarquía.
- 4) La sucesión en la Corona. La figura del Príncipe heredero. La Regencia.
- 5) Las facultades y funciones del Rey.
- 6) El refrendo de los actos del Rey.

TEMA 3: EL PODER LEGISLATIVO. CORTES GENERALES

I.

- 1) El origen histórico del Parlamento y su organización: sistemas monocamerales y bicamerales.
- 2) El bicameralismo imperfecto. Sistemas electorales. La composición de las Cámaras parlamentarias en España: Congreso de los Diputados y Senado.

TEMA 4: EL PODER LEGISLATIVO. CORTES GENERALES

II.

- 1) La organización interna del Parlamento.
- 2) El estatuto jurídico de los parlamentarios. 2a) El mandato parlamentario. 2b) Incompatibilidades. 2c) Prerrogativas de los parlamentarios: inviolabilidad, inmunidad y fuero especial.

TEMA 5: EL PODER LEGISLATIVO. CORTES GENERALES

III.

- 1) Funciones Parlamento: 1a) La función representativa: el Parlamento como órgano de representación política. 1b) La función financiera y presupuestaria. 1c) La función de impulso y dirección política. 1d) La función de control: las relaciones entre el Parlamento y el Gobierno: a) Preguntas, interpelaciones y comparecencias. b) Comisiones parlamentarias de investigación. c) La cuestión de confianza. d) La moción de censura. e) La disolución de las Cámaras.
- 2) Los órganos auxiliares del Parlamento: Tribunal de Cuentas y Defensor del Pueblo.

TEMA 6: EL PODER EJECUTIVO. EL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN.

- 1) Composición del Gobierno.
- 2) La Presidencia del Gobierno y el procedimiento de investidura.
- 3) Las funciones del Gobierno.
- 4) El estatuto jurídico de los miembros del Gobierno.



5) El Gobierno y la Administración Pública: principios organizativos y de funcionamiento.

***TEMA 7: EL PODER JUDICIAL I.

- 1) El significado constitucional de la función judicial.
- 2) Los principios organizativos y de funcionamiento del Poder Judicial.
- 3) La estructura del Poder Judicial y la posición constitucional del Tribunal Supremo.
- 4) El estatuto jurídico de los jueces. 4a) La independencia y la inamovilidad judicial. 4b) Prohibiciones e incompatibilidades.

***TEMA 8: EL PODER JUDICIAL II.

- 1) El Consejo General del Poder Judicial. 1a) Composición, estructura y funcionamiento. 1b) Funciones.
- 2) La participación de los ciudadanos en la Administración de Justicia: El Tribunal del Jurado.
- 3) El Ministerio Fiscal como órgano independiente.

TEMA 9: LA JURISDICCIÓN CONSTITUCIONAL. EL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL ESPAÑOL I.

- 1) La jurisdicción constitucional. Antecedentes históricos.
- 2) El Tribunal Constitucional español: Naturaleza.
- 3) Composición y organización del Tribunal Constitucional español.

TEMA 10: EL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL II. FUNCIONES (art. 161 CE).

- 1) El control de constitucionalidad de las normas. 1a) Los modelos o sistemas de control de constitucionalidad (americano-difuso vs. europeo-concentrado). 1b) El recurso de inconstitucionalidad. 1c) La cuestión de inconstitucionalidad.
- 2) La garantía de los derechos fundamentales y libertades públicas (arts. 14-29 + 30.2 CE).
- 3) Los conflictos territoriales. 3a) Conflictos entre el Estado y las Comunidades Autónomas (positivos o negativos). 3b) Conflictos de las Comunidades autónomas entre sí (positivos o negativos). 3c) Conflictos en defensa de la autonomía local.
- 4) Los conflictos entre órganos constitucionales del Estado.
- 5) El control preventivo de los tratados internacionales.

TEMA 11: LA ORGANIZACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO.

- 1) La indefinición del modelo de Estado: El Estado de las Autonomías.
- 2) La autonomía de nacionalidades y regiones: El artículo 2 CE.
- 3) El proceso de formación de las Comunidades Autónomas. El principio dispositivo como criterio constitucional para la



distribución territorial del poder.

4) Las Comunidades Autónomas: organización interna y competencias. La distribución de competencias entre el Estado y las Comunidades Autónomas.

5) Los entes territoriales.

6) Algunas reflexiones sobre las reformas estatutarias.

7) La autonomía local.



TEMA 1: A DIVISIÓN DE PODERES NUN ESTADO DE DEREITO.

- 1) Formulación teórica e significado actual.

TEMA 2: A COROA.

- 1) A forma política do Estado: a monarquía parlamentaria.
- 2) A figura e posición do Rei como Xefe do Estado. Estatuto persoal: inviolabilidade e irresponsabilidade.
- 3) Importancia que outorga a Constitución española á institución monárquica. Lexitimación da monarquía.
- 4) A sucesión na Coroa. A figura do Príncipe herdeiro. A Rexencia.
- 5) As facultades e funcións do Rei.
- 6) O referendo dos actos do Rei.

TEMA 3: O PODER LEXISLATIVO. CORTES XERAIS I.

- 1) A orixe histórica do Parlamento e a súa organización: sistemas unicamerais e bicamerais.
- 2) O bicameralismo imperfecto. Sistemas electorais. A composición das Cámaras parlamentarias en España: Congreso dos Deputados e Senado.

TEMA 4: O PODER LEXISLATIVO. CORTES XERAIS II.

- 1) A organización interna do Parlamento.
- 2) O estatuto xurídico dos parlamentarios. 2a) O mandato parlamentario. 2b) Incompatibilidades. 2c) Prerrogativas dos parlamentarios: inviolabilidade, inmunidade e foro especial.

TEMA 5: O PODER LEXISLATIVO. CORTES XERAIS III.

- 1) Funcións do Parlamento: 1a) A función representativa: o Parlamento como órgano de representación política. 1b) A función financeira e orzamentaria. 1c) A función de impulso e dirección política. 1d) A función de control: as relacións entre o Parlamento e o Goberno: a) Preguntas, interpelacións e comparecencias. b) Comisións parlamentarias de investigación. c) A cuestión de confianza. d) A moción de censura. e) A disolución das Cámaras.
- 2) Os órganos auxiliares do Parlamento: Tribunal de Contas e Defensor do Pobo.

TEMA 6: O PODER EXECUTIVO. O GOBERNO E A ADMINISTRACIÓN.

- 1) Composición do Goberno.
- 2) A Presidencia do Goberno e o procedemento de investidura.
- 3) As funcións do Goberno.
- 4) O estatuto xurídico dos membros do Goberno.
- 5) O Goberno e a Administración Pública: principios organizativos e de funcionamento.



***TEMA 7: O PODER XUDICIAL I.

- 1) O significado constitucional da función xudicial.
- 2) Os principios organizativos e de funcionamento do Poder Xudicial.
- 3) A estrutura do Poder Xudicial e a posición constitucional do Tribunal Supremo.
- 4) O estatuto xurídico dos xuíces. 4a) A independencia e a inamovibilidade xudicial. 4b) Prohibicións e incompatibilidades.

***TEMA 8: O PODER XUDICIAL II.

- 1) O Consello Xeral do Poder Xudicial. 1a) Composición, estrutura e funcionamento. 1b) Funcións.
- 2) A participación dos cidadáns na Administración de Xustiza: O Tribunal do Xurado.
- 3) O Ministerio Fiscal como órgano independente.

TEMA 9: A XURISDICIÓN CONSTITUCIONAL. O TRIBUNAL CONSTITUCIONAL ESPAÑOL I.

- 1) A xurisdición constitucional. Antecedentes históricos.
- 2) O Tribunal Constitucional español: Natureza.
- 3) Composición e organización do Tribunal Constitucional español.

TEMA 10: O TRIBUNAL CONSTITUCIONAL II. FUNCIÓN S (art. 161 CE).

- 1) O control de constitucionalidade das normas. 1a) Os modelos ou sistemas de control de constitucionalidade (americano-difuso vs. europeo-concentrado). 1b) O recurso de inconstitucionalidade. 1c) A cuestión de inconstitucionalidade.
- 2) A garantía dos dereitos fundamentais e liberdades públicas (arts. 14-29 + 30.2 CE).
- 3) Os conflitos territoriais. 3a) Conflitos entre o Estado e as Comunidades Autónomas (positivos ou negativos). 3b) Conflitos das Comunidades autónomas entre si (positivos ou negativos). 3c) Conflitos en defensa da autonomía local.
- 4) Os conflitos entre órganos constitucionais do Estado.
- 5) O control preventivo dos tratados internacionais.

TEMA 11: A ORGANIZACIÓN TERRITORIAL DO ESTADO.

- 1) A indefinición do modelo de Estado: O Estado das Autonomías.
- 2) A autonomía de nacionalidades e rexións: O artigo 2 CE.
- 3) O proceso de formación das Comunidades Autónomas. O principio dispositivo como criterio constitucional para a distribución territorial do poder.
- 4) As Comunidades Autónomas: organización interna e competencias. A distribución de competencias entre o Estado e as Comunidades Autónomas.



- 5) Os entes territoriais.
- 6) Algunhas reflexións sobre as reformas estatutarias.
- 7) A autonomía local.



Planificación				
Metodoloxías / probas	Competencias / Resultados	Horas lectivas (presenciales y virtuales)	Horas traballo autónomo	Horas totales
Actividades iniciais	A1 A2 A3 A5 A7 A8 A9 A10 A11 B7 B8 B10 B11 B13 B2 B3 C4 C6 C7	1	1	2
Sesión magistral	A1 A2 A3 A5 A7 A8	19	38	57
Seminario	B7 B8 B10	11	22	33
Estudio de casos	B7 B8 B10 B2 B3	10	10	20
Análisis de fontes documentales	A9 A10 A11	3	6	9
Discusión dirixida	A11 B7 B2 B3	3	3	6
Lecturas	A1 A2 A3 A5 A7	3	0	3
Proba obxectiva	B2 B3	1	0	1
Proba oral	B7 B8 B3	1	0	1
Traballo tutelados	A9 A11 B7 B3	7	7	14
Atención personalizada		4	0	4

(*) Los datos que aparecen en la tabla de planificación són de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de los alumnos

Metodoloxías	
Metodoloxías	Descrición
Actividades iniciais	El primer día de clase, cada uno de los profesores responsables de los diferentes grupos procederá a explicar a sus alumnos/as la estructura de la guía docente personalizada, así como las materias concretas objeto de estudio, la distribución aproximada del cronograma y las fontes documentales máis útiles para seguir el curso académico.
Sesión magistral	Las sesiones magistrales constituirán la base teórica que facilite los conocimientos esenciales al alumno sobre la materia
Seminario	Los seminarios son sesiones de traballo con un perfil teórico-práctico especializadas en un tema concreto.
Estudio de casos	Estudio de casos prácticos, análisis de textos jurídicos o de jurisprudencia que los docentes planteen a los alumnos/as. Esta actividad podrá ser presencial o no presencial.
Análisis de fontes documentales	Estudiar o comentar documentos jurídicos, documentos doctrinales o jurisprudencia del Tribunal Constitucional, Tribunal Europeo de Derechos Humanos, etc...
Discusión dirixida	Esta actividad será realizada de modo presencial y consistirá en la puesta en común de opinións sobre una materia, o bien, en la resolución común de problemas actuales que estén directamente relacionados con el objeto de estudio
Lecturas	Lecturas en sesiones presenciales o no presenciales
Proba obxectiva	Examen final y, en su caso, examen parcial (si así lo establece el profesor encargado de ese grupo). Durante la primera semana lectiva del cuatrimestre, el profesor responsable del grupo también pondrá de manifiesto los mecanismos concretos de evaluación que serán empleados durante el cuatrimestre.
Proba oral	Posibilidad de prueba final o parcial oral (se establecerá por cada profesor)
Traballo tutelados	Los profesores de las diferentes materias integradas en el Módulo podrán sugerir el desarrollo de traballo individuais o por grupos sobre un tema concreto. Dichos traballo podrán influir positivamente, en su caso, en la evaluación global del cuatrimestre.

Atención personalizada	
Metodoloxías	Descrición



Estudio de casos Trabajos tutelados	La atención personalizada al estudiante no estará vinculada a sólo una metodología, sino que será constante. En este sentido, tanto el contenido de las clases teóricas, como el estudio personal del alumno, como cualquiera de las actividades que integran el curso contarán con la posibilidad de una tutorización por parte del docente, con el fin de que el estudiante pueda formular sus dudas y dificultades y que el docente pueda ajustar sus metodologías a las especificidades de la persona concreta.
--	---

Evaluación			
Metodologías	Competencias / Resultados	Descripción	Calificación
Análisis de fuentes documentales	A9 A10 A11	Lecturas / Estudio de Casos / Discusión dirigida / Trabajos prácticos individuales o colectivos	20
Prueba objetiva	B2 B3	Prueba objetiva: oral, escrita o tipo test	80

Observaciones evaluación
<p>TODOS LOS ASPECTOS RELACIONADOS CON LA DISPENSA ACADÉMICA, DEDICACIÓN AL ESTUDIO, PERMANENCIA Y FRAUDE ACADÉMICO SE REGISTRARÁN DE ACUERDO A LA NORMATIVA ACADÉMICA VIGENTE EN LA UDC. SITUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES CON DEDICACIÓN A TIEMPO PARCIAL O DISPENSA:</p> <p>Los estudiantes con dedicación a tiempo parcial o dispensa, es decir que hubiesen solicitado y se les hubiera concedido la dispensa de asistencia a las clases presenciales por el Decano de la Facultad de Derecho (puede consultarse la normativa que regula el régimen de estudios a tiempo parcial) podrán ser evaluados a través de una prueba objetiva que representará el 100% de la calificación final de la materia, sin necesidad de que entreguen las prácticas, o actividades interactivas. No obstante, si el alumno/a desea optar por el sistema de evaluación continua debe manifestarlo por escrito al profesor/a y obtener su visto bueno también por escrito.</p> <p>PENALIZACIÓN POR COPIA O PLAGIO:</p> <p>Cualquier intento de copia en exámenes, o de plagio en trabajos o prácticas podrá ser penalizada con una calificación directa de "SUSPENSO: 0 puntos", independientemente del desarrollo del resto de ejercicio o examen.</p> <p>PREVISIONES PRIMERA OPORTUNIDAD:</p> <p>Para poder superar la asignatura, los estudiantes deben alcanzar una nota mínima de 5 puntos sobre 10 en las pruebas objetivas o exámenes. Siendo esto así, se calculará el 80% de su calificación, y se sumarán, en su caso, las notas obtenidas en las tareas prácticas e interactivas. La tipología de examen será confirmada por cada uno de los profesores responsables de cada grupo a sus estudiantes en el aula. En todo caso, la tipología y fechas constarán en el calendario oficial de exámenes aprobado en la Junta de Facultad.</p> <p>PREVISIONES SEGUNDA OPORTUNIDAD:</p> <p>Para poder superar la asignatura, los estudiantes deben alcanzar una nota mínima de 5 puntos sobre 10 en las pruebas objetivas. Siendo esto así, se calculará el 80% y se sumarán, en su caso, las notas obtenidas en las tareas prácticas e interactivas. La tipología de examen será confirmada, con antelación suficiente por cada uno de los profesores responsables, a sus estudiantes en el aula. En todo caso, la tipología y fechas constarán en el calendario oficial de exámenes aprobado en la Junta de Facultad.</p> <p>Las calificaciones de las actividades prácticas e interactivas que se hayan realizado se conservarán para la segunda oportunidad (julio). Como norma general, no se permite la recuperación de actividades prácticas para la segunda oportunidad. En atención a circunstancias graves o excepcionales, previstas en la normativa y debidamente acreditadas, el profesorado podrá permitir esa recuperación.</p>

Fuentes de información	
Básica	Alzaga Villaamil, Derecho Político Español según la Constitución de 1978 (2 vols), CERA, Madrid, 2007 y 2008. Balaguer Callejón, Francisco (Coordinador), Manual de Derecho Constitucional, Tecnos, Madrid, 2005. Volumen I y II. Caamaño, Francisco, Jove, Daniel y Roura Gómez, Santiago (2019): Bases para el estudio del Derecho Constitucional. Organización Constitucional del Estado. Kindle, versiones online y papel. Portero Molina, José Antonio, Constitución y jurisprudencia constitucional, Tirant lo Blanch, Valencia, 2005. Ruipérez Alamillo, Javier, Reforma constitucional y supresión del Senado como Cámara territorial, Porrúa, Ciudad de México, 2018. Ruipérez Alamillo, Javier, División de competencias y forma territorial del Estado, Reus, Madrid, 2012.



Complementária	<ul style="list-style-type: none">· José Antonio Portero Molina, ¿Contribución al debate sobre la reforma del Senado?, Revista de Estudios Políticos, n.º 87 (1995), págs. 81-105.· Javier Ruipérez, La protección constitucional de la autonomía, Tecnos, Madrid, 1993.· Javier Ruipérez, Constitución y Autodeterminación, Tecnos, Madrid, 1995.· Javier Ruipérez, El constitucionalismo democrático en los tiempos de la globalización, UNAM, México, 2005.· Santiago Roura Gómez, Federalismo y Justicia Constitucional. El Tribunal Constitucional y las Comunidades Autónomas, Biblioteca Nueva, Madrid, 2003.· Santiago Roura y Javier Tajadura (Dir.), La reforma constitucional, Biblioteca Nueva, Madrid, 2005.· Sonia García Vázquez, La controvertida reforma de la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional, Andavira, A Coruña, 2009.· Francisco Tomás y Valiente, El reparto competencial en la jurisprudencia del Tribunal Constitucional, Tecnos, Madrid, 1998. <p>Recursos web: http://constitucion.rediris.es/PortadaDERECONS.html http://www.aecpa.es/ http://www.aelpa.org/ http://www.cepc.es/ http://www.constitution.org/ http://www.findlaw.com/cascode/supreme.html http://www.law.umkc.edu/faculty/projects/ftrials/conlaw/home.html http://www.law.upenn.edu/conlaw/ http://www.map.es http://www.congreso.es http://www.senado.es http://www.tribunalconstitucional.es</p>
-----------------------	--

Recomendaciones

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Derecho Constitucional: Fuentes y Derechos/612G01003

Asignaturas que se recomienda cursar simultáneamente

Asignaturas que continúan el temario

Otros comentarios

(*) La Guía Docente es el documento donde se visualiza la propuesta académica de la UDC. Este documento es público y no se puede modificar, salvo cosas excepcionales bajo la revisión del órgano competente de acuerdo a la normativa vigente que establece el proceso de elaboración de guías